

12

E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA
COMPANIA INMOBILIARIA ALTAVISTA SOCIEDAD ANONIMA CIVIL

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía INMOBILIARIA ALTAVISTA SOCIEDAD ANONIMA CIVIL, se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 22 de agosto de 1994, ante la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 94-2-1-1-0004880 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con el No 16.227 el 20 de octubre de 1.994.
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Egbert Scott Davis, en su calidad de Gerente de la referida compañía; de estado civil casado, de nacionalidad estadounidense, y con domicilio en la ciudad de Guayaquil.
- 3.- **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/8'000.000,00, con lo cual queda elevado a la suma de \$/10'000.000,00.
- 4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: el 100% mediante Revalorización del Patrimonio.
- 5.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- Como consecuencia del aumento de capital, se reforma el Artículo Tercero del estatuto social, el mismo que dirá: "ARTICULO TERCERO: El capital social de la compañía es de DIEZ MILLONES DE SUCRES, dividido en diez mil acciones, ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una de ellas."

AJT../PVC

Guayaquil, 25 de octubre de 1.994.

M. Martínez Dávalos

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL